

Martes, 9 de junio de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Berrocalejo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio Económico 2020.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de Junio de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, y en la sede electrónica:

<https://berrocalejo.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Berrocalejo, 5 de junio de 2020

Ángel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE-PRESIDENTE

